

Sevilla, 08 de marzo de 2009.

Sr. D. Jesús Téllez
Recursos Humanos CAJASOL.-

Estimado Sr:

Como firmantes del Acuerdo Laboral de Banca Cívica de 22 de diciembre de 2010 y miembros de la Comisión de Seguimiento de dicho acuerdo, manifestamos lo siguiente:

- Que el procedimiento en materia de prejubilaciones quedó consensuado y pactado por todas las partes.
- Que dicho procedimiento incluía la validación de los cálculos individualizados de las indemnizaciones por un experto independiente o actuario designado por la R.L. (Atlantis).
- Que también incluía el citado procedimiento, el consenso con la representación laboral del contenido del escrito de oferta y resto de documentos contractuales inherentes a la misma.
- Que por parte de las cajas se ha procedido a remitir oferta sin haberse validado los cálculos, ni consensuado la documentación.
- Que esta decisión unilateral por parte de las Cajas supone un incumplimiento de lo acordado y una clara irresponsabilidad al facilitar datos erróneos y sin suficientes garantías.

En consecuencia:

- Solicitamos la convocatoria inmediata de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral de Banca Cívica a la mayor brevedad.
- Previamente se nos debe anticipar de forma inmediata toda la información relativa al envío de cartas efectuado al colectivo de prejubilables, además de la situación actual del contraste entre los actuarios.

Damos igualmente, comunicación de esta carta a los correspondientes responsables en Banca Cívica D. Juan Oderiz y D. Roberto Ducay.

Atentamente,

Sección sindical de CCOO en Cajasol

Sección sindical de UGT en Cajasol

Sección sindical de CSICA en Cajasol